

# ***INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL***

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Almería**

**PROGRAMA 2021**

**MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ**

**AAI/AL/132/19**

**Fecha de inspección: 18/03/2021  
Código del informe: GARCÍA\_MARTÍNEZ-AAI-ST3-II01**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021

Código informe: GARCÍA\_MARTÍNEZ-AAI-ST3-II01

Código inspección: AAI/AL/132/19-01

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ	23243969-F

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Paraje "Pozo de Juan López". Topares.	Vélez Blanco	X = 569767, Y = 4187028, Huso = 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Explotación avícola de engorde	0147	
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3.a	10.8.a	-
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>





## Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/AL/132/19	Ampliación de una explotación avícola de engorde	10/03/2019

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental	Motivación de la inspección no programada
<input checked="" type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia <input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
	<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos <input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Fechas de inspección visita "in situ"	Código acta de inspección
Inicio: 18/03/2021      Final: 18/03/2021	GARCÍA_MARTÍNEZ-AI-ST3-AI

Fechas de los muestreos	Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)      Inicio:      Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)      Inicio:      Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos      Inicio:      Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido      Inicio:      Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos      Inicio:      Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas      Inicio:      Final:	

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire <input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua <input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Producción residuos <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Gestión residuos <input type="checkbox"/> Otros condicionados →	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos



### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

La instalación funcionaba con normalidad.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
31/05/2021	GARCÍA_MARTÍNEZ-AAI-ST3-PR01	10/06/2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		24/09/2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Plan de control. MTDs
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



### 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

---

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

---

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

---

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

---

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

---

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---

- Otras:

---

**En Almería, a 19 de octubre de 2021**

**Servicio de Protección Ambiental  
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería**